



EMAPA IMPLEMENTA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

La EP-EMAPA-A, mediante el área de Gestión de Calidad ha implementado el sistema de gestión antisoborno, basado en los requisitos de la Norma NTE INEN-ISO 37001:2025, comprometidos con la transparencia y la ética.

Posterior a la implementación la empresa fue auditada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), donde se constató que la entidad ha incorporado adecuadamente los controles del Sistema de Gestión antisoborno en su entorno a la Gestión Empresarial (ERP), permitiendo una trazabilidad efectiva de las operaciones y decisiones registradas.

Se constató conformidad en la gestión integral de certificaciones complementarias que fortalecen el sistema institucional evidenciando coherencia con los principios de la ISO 37001:2025.

Se evidencia que desde la alta dirección se promueve activamente el cumplimiento de la política antisoborno y comunica los resultados de seguimiento a todos los niveles organizacionales reforzando la cultura de integridad y transparencia institucional.

Se evidencia que la organización cuenta con un sistema de circuito cerrado de televisión implementado en las áreas de recaudación lo cual permite el monitoreo y control permanente de las actividades operativas y de atención al usuario. Este mecanismo contribuye al fortalecimiento de los controles preventivos frente a posibles actos de soborno y conductas indebida en concordancia con los requisitos de la norma ISO 37001:2025 relacionados con la gestión de riesgos y la supervisión de procesos sensibles.

De igual forma se evidenció una fortaleza en la gestión contractual de la EMAPA al incorporar cláusulas anticorrupción desde la fase inicial de los procesos de contratación, garantizando que los términos de referencia, las planillas de fiscalización de obra y los mecanismos de control durante la ejecución contractual contemplen medidas preventivas frente a posibles actos de soborno.

La EP-EMAPA-A cuenta con metodología para la gestión y presentación de inquietudes y denuncias para lo cual ha establecido 3 canales:

1. **Denuncia física.** - Puede realizarse en la oficina matriz, donde se ha colocado un buzón de denuncias y un formato para ser llenado.
2. **Denuncia por correo electrónico.** - Se ha habilitado la siguiente dirección de correo: denuncias_soborno@emapa.gob.ec donde pueden dirigir sus inquietudes y denuncias.

3. **Denuncia por la página web.** - En la página web de la EP-EMAPA-A en el siguiente link se ha habilitado un formulario:

<http://servicios.emapa.gob.ec:8989/AntiSobornos/FormularioAntiSobornos.aspx>.

El sistema de gestión antisoborno procura:

- 1.Reducción del riesgo de soborno y corrupción
2. Mejora de la confianza en nuestros usuarios y ciudadanía
3. Fortalecimiento de credibilidad
4. Cumplimiento con las leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales.

Estamos comprometidos con la integridad y la transparencia en todas nuestras acciones. Juntos podemos construir un futuro más justo y próspero para todos.